

**PALABRAS DEL DR. JORGE A SUBERO ISA,
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO NACIONAL DE LA DEFENSA PUBLICA
EN OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL
DEFENSOR PUBLICO, EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE
DEL 2009**

Señores miembros del Consejo Nacional de la Defensa Pública,
Señor Comisionado de Apoyo y Modernización de la Justicia,
Señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia,
Señores Coordinadores,
Señores Defensores Públicos,
Señores Jueces,
Señores miembros del Ministerio Público,
Señores Invitados Especiales,
Damas y caballeros

Desde un inicio el Poder Judicial de la República Dominicana ha dado muestras de su interés en promover todas las iniciativas que contribuyan no sólo a la nacimiento, sino al fortalecimiento de la defensa pública. Hemos luchado y hemos conseguido implementar un eficiente sistema de defensa pública, al que todos tienen acceso sin restricción de ninguna índole. Todo esto porque entendemos que en un país en el que no esté garantizado el derecho a la defensa,

no se puede hablar de justicia ni de respeto a los derechos humanos.

La defensa pública cuenta con una estructura participativa que permite que todas y cada una de las políticas institucionales sean trabajadas y aprobadas por el Consejo Nacional de la Defensa Pública, que me honro en presidir. Desde el 3 de diciembre del 2004 hemos puesto todo nuestro empeño para construir una defensa pública independiente y con altos estándares de calidad; donde sus miembros actúen con mística y vocación de servicio.

Hemos trabajado arduamente en construir una Defensa Pública independiente y con altos estándares de calidad. Nos sentimos orgullosos de los logros alcanzados, se han dado pasos importantes, necesario y fundamentales, pero todavía resta seguir trabajando para garantizar que todas las personas que por cualquier causa no tengan abogado puedan ejercer su derecho a la defensa.

Al celebrar en quinta ocasión el Día del Defensor Público, buscamos reconocer el trabajo, entrega, esfuerzo y

dedicación realizado por los defensores públicos en su día a día. La difícil labor que realizan inspirados en la figura de Fray Antón de Montesinos quien en 1511 pronunció su célebre sermón de adviento: “Yo soy la voz del que clama en el desierto”; siendo este el primer grito de defensa y lucha por la libertad que se diera en el nuevo mundo. Lo que cobra mayor importancia cuando nos acercamos a los 500 años de este contundente grito en pro de los derechos humanos.

Contamos hoy con 6 arduos años de trabajo incansable. Durante estos años hemos cumplido con la obligación del Estado para preservar tanto los derechos humanos como las garantías procesales. La labor que realizamos a través de la defensa pública tiene como fin tutelar los derechos fundamentales que le son inherentes a las personas en conflicto con la ley. Lo cierto es que sin un sistema de defensoría pública, al que todos tengan acceso sin restricción no se puede hablar ni de justicia, ni de derechos humanos. Pocas instituciones cobran tanta trascendencia para la preservación de la dignidad humana como la Defensa Pública. De ahí el apoyo que le hemos dado desde el Poder Judicial en su creación y fortalecimiento.

Nos hemos empeñado en cuidar que la labor que realizan los defensores públicos en pro de garantizar los derechos de sus defendidos; siempre sea ejercida con mística, vocación de servicio y apegados a los valores y principios éticos del Código de Comportamiento Etico de la institución.

Podemos afirmar que contamos con un modelo de gestión estandarizado en todas nuestras oficinas; una evaluación de desempeño 360 grados, que cubre todos los aspectos de la labor del defensor; contamos con un sistema de integridad institucional y la Unidad de Integridad Institucional (UII); así como un sistema disciplinario en el que se investigan todas las denuncias o querellas, a través de Control del Servicio. Contamos con la Comisión de Cárceles. También tenemos órganos de difusión interno como el boletín electrónico de la defensa; órganos de difusión externos como la revista La Defensa. Y sobre todo cubrimos los casos penales, penales juveniles, ejecución penal y ejecución de la pena; entre muchos logros a destacar.

Un logro institucional ha sido la inclusión de la defensa pública como institución en la reforma constitucional. Y en

estos momentos estamos trabajando en la independencia presupuestaria, administrativa y financiera de la institución.

Y hoy celebramos la premiación del Defensor Público del Año; cuya finalidad es reconocer el trabajo, esfuerzo y dedicación de los defensores públicos. De ahí que desde el 2005 el Consejo Nacional de la Defensa Pública dictara una resolución al efecto. Hoy premiaremos un defensor o defensora por cada jurisdicción, así como el gran premio al defensor o defensora a nivel nacional del 2009. Igualmente premiaremos al coordinador o coordinadora del año.

También la Unidad de Integridad Institucional (UII) premiará al defensor o defensora que representa la imagen institucional de la defensa pública, encarna la persona que vive y promociona los valores y principios éticos del Código de Comportamiento Ético de la institución, y por tanto del sistema de integridad institucional.

Para todos los premiados en este día, nuestras felicitaciones a nombre de todos y cada uno de los miembros del Consejo Nacional de la Defensa Pública.

DR. JORGE A. SUBERO ISA

Presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública

12 de noviembre del 2009.-